

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

- 21584** *Resolución de 14 de diciembre de 2022, de la Subsecretaría, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 10 de octubre de 2022, en la Consejería de Economía y Comercio en la Representación Permanente de España ante la UE en Bruselas.*

De conformidad con los artículos 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y 38.2 del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Este Ministerio, ha dispuesto hacer pública la adjudicación de los puestos de trabajo que se detalla en el anexo I de esta resolución, que habían sido convocados mediante Resolución de 10 de octubre de 2022 («Boletín Oficial del Estado» n.º 248 de 15 de octubre de 2022) para ser provistos por el procedimiento de libre designación, por funcionarios/as pertenecientes al Cuerpo Superior de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado.

La fecha de toma de posesión será el 1 de enero de 2023, salvo en los puestos que la Secretaria de Estado de Comercio determine otra fecha.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el órgano que dicta el acto, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del que corresponda al domicilio del demandante, a elección del mismo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 14 de diciembre de 2022.–El Subsecretario de Industria, Comercio y Turismo, P.D. (Orden ICT/111/2021, de 5 de febrero), la Secretaria de Estado de Comercio, Xiana Margarida Méndez Bértolo.

ANEXO I

| Plaza | Unidad de adscripción Código de puesto Denominación del puesto | Nivel | Puesto de procedencia | | | Datos personales adjudicatario/a | | | |
|-------|---|-------|--|-------|------------------------|-----------------------------------|------------------|-------|------------------|
| | | | Ministerio, Centro Directivo, Provincia | Nivel | Complemento específico | Apellidos y nombre | NRP | Grupo | Situación |
| | CONSEJERÍAS Y AGREGADURÍAS DE ECONOMÍA Y COMERCIO | | | | | | | | |
| | <i>CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y COMERCIO REP. PER. Unión Europea-Bélgica-Bruselas</i> | | | | | | | | |
| 1 | 5648185 -CONSEJERO / CONSEJERA UE (Económico y Comercial). | 29 | ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSF. DIG. SECRETARÍA DE ESTADO DE ECONOMÍA Y APOYO A EMPRESA. MADRID. | 26 | 15529,86 | DURÁN BONO, DOLORES | 2*74*56*3* A0601 | A1 | Servicio Activo. |
| 2 | 5648186 -CONSEJERO / CONSEJERA UE (Económico y Comercial). | 29 | INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO. SECRETARÍA DE ESTADO DE COMERCIO. | 26 | 17819,48 | ÁLVAREZ CASANOVA, FRANCISCO J. | 0*87*47*6* A0601 | A1 | Servicio Activo. |